	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 1 DE 8

## INFORME FINAL DE EVALUACION PRESENTACION DE OFERTAS

**PROCESO CONTRACTUAL:** **CONTRATACION CS-006-2025**

**OBJETO CONTRACTUAL:**

“REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. EN EL ULTIMO PERIODO DE 2025.

**APERTURA CONTRATACIÓN:** **NOVIEMBRE 25 DE 2025, HORA 4:00 P.M.**

**CIERRE CONTRATACIÓN:** **NOVIEMBRE 27 DE 2025, HORA 4:00 P.M.**

**PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO:** **\$ 190.120.588**

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** **DICIEMBRE 31 DE 2025**

### EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN INICIAL DE LAS PROPUESTAS

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La Empresa realizará la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, de acuerdo con los criterios de calificación que se enuncian a continuación.

Serán admisibles aquellas propuestas que obtengan en todos los aspectos de calificación “ADMISIBLE”.

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los aspectos que se enuncian a continuación:

#### ASPECTOS DE CALIFICACIÓN

##### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES


*Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia*

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36 Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co)

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)



aguasdelnorteantioqueño

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 2 DE 8

- 1.1. REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)
2. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)
  - 2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - MÁXIMO 800 PUNTOS
  - 2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS

## EVALUACIÓN

La evaluación se realizará de conformidad con las siguientes reglas:

### 1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de la experiencia requerida** que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Artículo 11 del Acuerdo 005 de 2018, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.


#### 1.1. REQUISITOS JURÍDICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)



Una vez verificada la validez de los documentos presentados por los oferentes, se determinará si las propuestas evaluadas cumplen con toda la documentación requerida.

#### PROPONENTE Nro. 1.


NOMBRE: CONINTE S.A.S. – 811.043.354-2

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Cédula		X
2. Rut	X	
3. Matrícula mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación Legal - (Cuando aplique) o Matrícula profesional	X	
4. Registro Único de Proponentes - RUP		X
5. Certificados antecedentes disciplinarios	X	

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36  Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)   [aguasdelnorteantioqueño](#)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 3 DE 8


6. Certificados antecedentes fiscales	X	
7. Certificados antecedentes judiciales	X	
8. Certificado Medidas Correctivas	X	
9. Comprobante de pago de seguridad social	X	
10. Certificado de Multas y sanciones	X	
11. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades		X
12. Hoja de vida en formato de la función pública (Persona Natural)	X	
13. Declaración de bienes y rentas en formato de la función pública	X	
14. Compromiso anticorrupción		X
15. Certificado bancario	X	
16. Certificado de experiencia	X	
17. Propuesta económica	X	<b>\$ 190.120.588</b>
18. Carta de invitación	X	
19. Certificado de bienes y/o servicios de origen nacional	X	
20. Paz y Salvo Municipal		X



**NOTA: El proponente no apporto RUP, el cual por ser habilitante en el proceso, no es subsanable, dando lugar a que la oferta sea NO ADMINSIBLE.**

**PROPONENTE Nro. 2.**

**NOMBRE: SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0**

DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Cédula	X	
2. Rut	X	

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36  Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)   [aguasdelnorteantioqueño](https://www.instagram.com/aguasdelnorteantioqueño)



## 1.2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE / NO CUMPLE)

### 1.2.1. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar, en máximo diez (10) contratos, experiencia relacionada con el objeto del contrato, , dicha experiencia deberá ser mayor o igual al presupuesto oficial del contrato a suscribir en un plazo no mayor a los últimos diez (10) años.

**VALOR PPTO. OFICIAL EN SMLLV**

**133,55**

## PROPONENTE Nro. 2. SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0



RELACIÓN DE CONTRATOS EN EJECUCIÓN CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS PARA CALCULAR CAPACIDAD RESIDUAL (KR)

Capacidad Residual  
CONTRATOS EN EJECUCIÓN


CONTRATO NO. (1)	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATANTE	FORMA DE EJECUCIÓN (2)	% DE PARTICIPACIÓN DEL PROPONENTE	VALOR COP (3)	PLAZO (MESES) (4)	FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	SUSPENSIÓNES (5)	
								FECHA INICIO (dd/mm/aaaa)	FECHA TERMINACIÓN (dd/mm/aaaa)
CPS-008-2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYE REPUESTOS Y MANO DE OBRA, A TRAVÉS DEL SISTEMA TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE, PARA LOS DIFERENTES VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE YARUMAL, EN EL MARCO DEL CONVIN-008-2024	EDE NORTE		100%	294.892.825	2 Y 14 DIAS	18/10/2024		
CS-008-2024	REALIZAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, INSUMOS Y MANO DE OBRA EN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MECÁNICO E HIDRÁULICO PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS PROPIEDAD DE LA EMPRESA	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A E.S.P		100%	364.683.942,72	1 MES Y 11 DIAS	20/11/2025		

## EXPERIENCIA ACREDITADA (MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL)

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36  Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)   [aguasdelnorteantioqueño](https://www.instagram.com/aguasdelnorteantioqueño)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 6 DE 8

**RESULTADO:**

PRONENTE	NOMBRE	ADMISIBILIDAD
1	SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT-901.858.565-0	ADMISIBLE

**2. REQUISITOS DE EVALUACIÓN (PONDERABLES)**

Una vez la Entidad haya determinado que la propuesta se ajusta a las exigencias jurídicas, técnicas y financieras, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación.

La oferta más favorable para la entidad será la que presente mejor relación de calidad y precio soportados en puntajes o formulas señaladas en el pliego de condiciones.

El procedimiento de selección del contratista se ajustará a los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades. De los que deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Ley y en el pliego de condiciones.

El numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 estipula que: “La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, (...)”.

En el proceso de selección, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar los criterios de selección señalados en el pliego de condiciones.

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los criterios de precio y apoyo a la industria nacional; el puntaje máximo obtenido por la sumatoria de los criterios antes mencionados será de MIL (1000) puntos, de conformidad con la siguiente tabla:


Puntaje a asignar por criterios de evaluación según Pliego de Condiciones:



Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	200 puntos
<b>Total</b>	<b>1000 puntos</b>

Los proponentes, que sean habilitados jurídica, financiera y técnicamente, tendrán derecho a que sus propuestas económicas sean calificadas, en precio y calidad, el puntaje máximo por oferta será de 1000 puntos distribuidos así:


**2.1. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA - MÁXIMO 800 PUNTOS**

**2.1.1. SELECCIÓN DEL MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36  Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)   [aguasdelnorteantioqueño](#)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 7 DE 8

MÉTODO
Media geométrica por debajo
Media aritmética por debajo
Menor valor

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos decimales de la TRM a la fecha del **DÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, la cual será certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El método será escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

Asignación de método de evaluación según TRM

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.33	1	Media geométrica por debajo
De 0.34 a 0.66	2	Media aritmética por debajo
De 0.67 a 0.99	3	Menor valor


## 2.2. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: MÁXIMO 200 PUNTOS


De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como protección a la industria nacional será el siguiente:

De acuerdo con el artículo 51 del Decreto 019 de enero 10 de 2012, se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.


Considerando que el objeto del contrato se refiere a la prestación de un servicio, la ponderación respecto de la industria nacional se efectuará atendiendo el origen del servicio prestado así: Se otorgarán hasta (200) puntos a los oferentes que acrediten tener origen nacional y además acrediten que para la ejecución del contrato los servicios profesional, técnico y/o operativo son de origen colombiano; o hasta (100) puntos a los oferentes de origen extranjero o quienes oferten incorporar en el desarrollo del contrato personal nacional y extranjero.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	(HASTA 200 PUNTOS)
En caso de que el proponente sea de origen Nacional, de origen extranjero o mixto y el extranjero acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	200 PUNTOS
En caso de que el proponente sea de origen mixto (nacional y extranjero) y el extranjero no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	100 PUNTOS
En caso de que proponente sea de origen extranjero y no acredite la situación de parágrafo del artículo 1° de la Ley 816 de 2003.	0 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>HASTA 200 PUNTOS</b>

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36 Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)    [aguasdelnorteantioqueño](#)

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATO DE OBRA Y SUMINISTRO</b>	CÓDIGO BS-RG-29
		VERSIÓN 02
		PÁGINA 8 DE 8

El oferente cumple con el primero de los criterios en razón de lo cual tiene derecho a **200 puntos**

**OFERTAS VALIDAS:**

**PROPONENTE Nro. 2.**                      **SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0**

**VALOR OFERTA ECONÓMICA:**    **\$ \$ 188.694.966,81**

**PUNTAJE:**


Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Económico	800 puntos
Incentivo a la Industria Nacional	200 puntos
<b>Total</b>	<b>800 puntos</b>

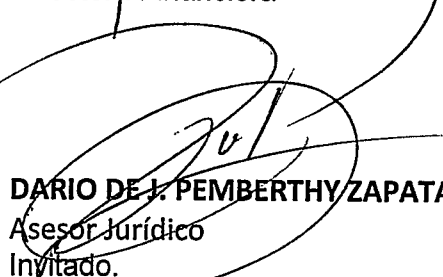
**CONCLUSION:** En atención a la evaluación realizada y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe de evaluación en el periodo publicado, El Comité evaluador, deja el firme el resultado previamente indicado, **SE RECOMIENDA** al gerente, la adjudicación del contrato a **SERVIPLUS EXPERTS S.A.S. – NIT- 901.858.565-0**, representada legalmente por CYNTHIA PALACIO GÓMEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.042.774.094, por valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$188.694.966,81).


La presente se firma a los 28 días del mes de noviembre de 2025.


  
**JOHNATAN HERNANDO HINCAPIÉ ZEA**  
 Director Técnico Operativo

  
**LIBIA MARCELA SANCHEZ BETANCUR**  
 Directora Financiera

  
**MICHAELL DANEVIS BARRIENTOS RUA**  
 Jefe de Almacén

  
**DARIO DE J. PEMBERTHY ZAPATA**  
 Asesor Jurídico  
 Invitado.

Calle 20 Nro 20-05-Piso 5 Palacio Municipal Yarumal - Antioquia- Colombia 

853 68 68 / Línea de atención 24 horas: 853 61 36 Email: [secretaria@aguasdelnorte.gov.co](mailto:secretaria@aguasdelnorte.gov.co) 

[www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co](http://www.aguasdelnorte.yarumal.gov.co)   [aguasdelnorteantioqueño](https://www.instagram.com/aguasdelnorteantioqueño)